

Ética de la Gestión Pública en la Administración Tributaria

A propósito de la designación de la nueva Jefa de SUNAT

Durante estos primeros días del nuevo Gobierno han surgido reacciones encontradas por la designación de algunos funcionarios del Poder Ejecutivo, incluyendo al titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Luis Castilla Rubio, la Viceministra de Economía de ese portafolio, Laura Calderón Regjo, y la Superintendente de la SUNAT, Tania Quispe Mansilla.

Las opiniones se refieren a aspectos que van desde la aparente ausencia de coherencia entre lo que los nombramientos significan y los fundamentos del Plan de Gobierno de Gana Perú (y las declaraciones de sus más notorios colaboradores en la campaña electoral) hasta por cuestiones de orden personal o familiar (sumada a la debilidad organizacional de los partidos políticos que apoyan al Gobierno).

Adicionalmente, para muchos analistas políticos, la demora en la conformación y revelamiento del primer Gabinete Ministerial y otros cargos claves en el Gobierno, ha restado confianza en la ciudadanía al mostrar una dosis de improvisación en el manejo gubernamental, lo que necesariamente habrá de recuperarse prontamente de modo de emprender las actuaciones y reformas que permitan lograr un crecimiento económico con inclusión social.

NUEVA SUPERINTENDENTE

Aunque estuvo voceada desde semanas atrás (especialmente en el marco del proceso de transferencia al nuevo Gobierno), el Poder Ejecutivo recién hace unos días ha confirmado como Jefa de la SUNAT a la economista Tania Quispe Mansilla.

Nos parece que el nombramiento debe ser visto desde dos perspectivas éticas distintas, por un lado en términos personales y por otro a nivel institucional.

La perspectiva de la ética personal alude al hecho de aceptar la responsabilidad de contribuir a un país como el Perú (con altos índices de pobreza, informalidad, corrupción e instituciones precarias), a través de un alto cargo público y teniendo como capital y referentes la historia y perfil profesional que cada uno puede construir o reconducir legítimamente en el tiempo, es decir, el comprometerse para gestionar asuntos públicos como parte de un proyecto profesional.

Bajo esa perspectiva, debemos reconocer la decisión de la nueva Jefa de SUNAT de renunciar a una actividad profesional sumamente exitosa en el sector privado para poner sus esfuerzos en una actuación pública estatal al servicio del país y de sus ciudadanos. Por eso, felicitamos a la amiga y deseamos éxitos a la profesional que toma la ardua misión de dirigir la gestión de la SUNAT en un momento en que se exige que mejore cuantitativa y cualitativa en la actividad que realiza.

La perspectiva de la ética institucional alude a los términos de ejercicio del poder público, especialmente en cuanto a la conveniencia y transparencia de las designaciones de los distintos cargos estatales. Aquí, la decisión personal debe conjugarse con el componente del valor público, tan necesario para la adecuada marcha de las instituciones estatales.

En este punto, debe relevarse que hay dos situaciones que han sido resaltadas en la opinión pública que podrían generar disminución de la independencia de la SUNAT:

1. Se ha insinuado que el vínculo familiar de Tania Quispe con la esposa del Presidente Ollanta Humala ha sido el elemento gravitante para su nombramiento. Al respecto, el titular del MEF aclaró que la designación de la nueva Jefa de SUNAT fue hecha a propuesta suya, y que él tiene el convencimiento de que puede "aportar aires frescos y revitalizar la función de la SUNAT". A su turno, el Presidente del Consejo de Ministros respaldó el nombramiento.
2. Se ha dicho que la nueva Superintendente proviene del sector privado y no tiene experiencia en gestión pública.

De hecho, hasta no hace mucho se venía desempeñando como Socia de la División de Asesoría Tributaria y Legal de una conocida auditora internacional con presencia local, teniendo a su cargo la asesoría respecto a la adecuación de las operaciones empresariales al régimen de Precios de Transferencia.

En la SUNAT no hay precedentes de este tipo y a nivel internacional los casos similares son muy pocos y se han dado bajo otros contextos. Y aunque los estudiosos de la Gestión Pública no prohíben sino saludan que los ciudadanos que están desempeñándose en el ámbito privado se animen a servir en el Estado, entendemos que se piense

que no es lo más correcto que alguien que asesoró legítimamente los intereses privados razonablemente conflictuados con la Administración Tributaria sea hoy quien la conduzca o que esté próxima a retornar al mismo sitio del sector privado.

Por eso, los especialistas que conocen de la relación fisco-contribuyente como algunos trabajadores de SUNAT (tanto los sindicalizados como los que no integran este grupo) recibieron la noticia con particular asombro, y esperan atentos las próximas medidas toda vez que se habían generado muchas expectativas de importantes y urgentes reformas en dicha institución con el nuevo Gobierno.

Sin embargo, hoy no hay indicios para asumir su eventual retorno al sector privado en el marco del fenómeno de *revolving door*⁽¹⁾ como tampoco algún evidente conflicto de intereses con la firma de auditoría en la que laboró.

En tal sentido, las actuaciones de la nueva Superintendente de la SUNAT deberán ser firmes y con mensajes claros (tanto internos al personal de la institución como externos a todos los contribuyentes) respecto de su entorno y las decisiones tomadas a raíz de su paso por el sector privado.

ÉTICA PÚBLICA Y EL PERSONAL DE LA SUNAT

Las metas del Gobierno actual coinciden con la urgencia de mejorar la presencia de la SUNAT en el cumplimiento de sus funciones. El Poder Ejecutivo ha dicho que fortalecerá la SUNAT para llegar a tener cuanto menos la presión tributaria de 18 puntos.

En esa medida la recién nombrada funcionaria debe comprometer a su equipo de trabajo para corregir los aspectos internos de modo que permitan tener a los mejores profesionales y, a la vez, reafirmar las buenas relaciones con los contribuyentes. Solo se logrará ello con liderazgo en la gestión pública y pregonando con el ejemplo cotidiano.

Sin duda, el Estado necesita personal ético y comprometido con la función pública. En este sentido, nos permitimos lanzar dos recomendaciones a la Jefa de la SUNAT:

- **Sanos distanciamientos**

Es necesario afiatar una estricta y distante relación con quienes conoció y frecuentó en el mundo empresarial. No basta, lo que no dudamos en el caso de Tania Quispe, una ética de honestidad privada sino que deberá tener y promover una ética pública de distanciamiento de los intereses del fisco en relación a los intereses del contribuyente.

Que no se entienda mal, no es que propugnemos que la relación entre el fisco y los contribuyentes sea de un absoluto distanciamiento; pensamos que una relación de respeto y mutuo entendimiento supone una claridad de la naturaleza del trabajo y lo que uno persigue, e indudablemente la SUNAT y los contribuyentes no siempre comparten las mismas finalidades.

- **Carrera pública**

Deberá insistir que en la SUNAT se promueva a funcionarios competentes a todos los niveles. En ese sentido, se requiere personal suficiente y con vocación de servicio al país al interior del Estado, de modo que los funcionarios de alto nivel tengan que haber conocido y vivido personalmente la vida del trabajador estatal por muchos años. Aunque hoy puede estar desprestigiada la idea de que el funcionario público aporta labor a la sociedad, no hay nada más alejado de la verdad.

En esta publicación creemos firmemente en la carrera pública sobre asuntos tributarios. No solo tantas figuras del pasado nos lo demuestran, como por ejemplo don Armando Zolezzi Moller, sino que conocemos muchos funcionarios del Estado y especialmente en la SUNAT que por méritos propios han mantenido y dado valor público a sus instituciones y por ende a la sociedad en su conjunto. Muchos de ellos estarían en perfecta condición, capacidad y derecho para estar en la alta dirección de la SUNAT. La historia de la SUNAT –que aún no ha acabado de escribirse ya que es una institución todavía joven– nos enrostra que la mayoría de jefes no provinieron de la misma institución y varios de ellos, quizá por lo mismo, no crearon mayor valor público a la SUNAT.

La nueva Jefa de la SUNAT podría aportar su visión del sector privado y potenciarla con la experiencia de funcionarios de carrera en dicha institución, así como iniciar la preparación de nuevos cuadros con perspectivas de crecimiento profesional. Ellos conocen claramente los problemas y las situaciones débiles de la entidad y, en base a un necesario liderazgo, podrán hacer frente al incumplimiento tributario y a la lucha contra todo tipo de corrupción.

COLOFÓN

Luego de estas reflexiones, sinceramente, esperamos que la nueva titular de la SUNAT esté a la altura de las circunstancias que dicha institución, el país y los ciudadanos requerimos que, como sabemos, no es poco en estos tiempos.

La agenda del actual Gobierno es elevar considerablemente la recaudación tributaria, pero no bastan los números, también deberá corregirse y optimizar la gestión pública en asuntos tributarios. Estos son los encargos de fondo para la nueva Jefa de la SUNAT.

Reiteramos, ello solo se logra con liderazgo y honestidad, con respeto a la institución que uno conduce (a su cultura, ética y personal), pero también a los ciudadanos, haciendo de la seguridad jurídica, la institucionalidad y el compromiso del bien público una práctica para el desarrollo del proyecto constitucional que todos buscamos en esta nación. ☞

(1) Expresión que identifica a quienes pasan de ocupar importantes cargos en la Administración Pública a altos cargos en emblemáticas empresas del sector privado.